



PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN EL CUERPO DE INGENIEROS TÉCNICOS AERONÁUTICOS.

APERTURA DE LA FASE DE CONCURSO

Una vez finalizada la fase de oposición del proceso selectivo, en el plazo de 20 días hábiles a contar desde el siguiente a la fecha de publicación de las notas del último ejercicio, los aspirantes que hayan superado la fase de oposición deberán presentar la documentación pertinente a los efectos de su valoración en la fase de concurso.

A tal efecto, la documentación aportada deberá ser remitida a la atención de la presidenta del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos por alguna de las siguientes vías:

- Preferentemente, de forma telemática a través de la sede electrónica de AESA, utilizando los sistemas de firma electrónica admitidos (DNI-electrónico y certificados digitales). Para ello, se deberá acceder a la sede electrónica (<https://sede.seguridadaerea.gob.es/sede-aesa/>) y entrar al apartado “solicitud general” para presentar la solicitud correspondiente con la documentación anexa.
- Por escrito, a través del Registro General de AESA, ubicado en la Paseo de la Castellana 112, Madrid.
- Por escrito, en alguno de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Se recuerda que la documentación deberá presentarse aplicando los criterios establecidos en el Anexo VI de las bases de la convocatoria.

La presidenta del Tribunal

Magdalena Hernández Llorens

Firmado electrónicamente en el original